



Ministerio Público de la Defensa
1983/2023 - 40 años de democracia

Resolución DGN

Número:

Referencia: EX-2023-00061815-MPD-DGRH

VISTO Y CONSIDERANDO:

La presentación elevada por la Sra. Defensora Pública Oficial, Dra. María Mercedes Crespi, titular de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Córdoba, mediante la que se solicita el reescalafonamiento de la Lic. Sara del Valle Ofelia Malek, Oficial de la Defensoría General de la Nación con funciones en el *Equipo Interdisciplinario de la Jurisdicción de Córdoba*, en el cargo de Prosecretaria Administrativa, con motivo de haber alcanzado los cinco años ininterrumpidos en dicha categoría escalafonaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 del “*Régimen jurídico del Ministerio Público de la Defensa (T.O. 2020)*”, aprobado por RDGN-2020-999-E-MPD-DGN#MPD.

Cabe señalar que la Lic. Malek fue contratada en el cargo de Oficial de la Defensoría General de la Nación, para desempeñarse en el *Equipo Interdisciplinario de la Jurisdicción de Córdoba*, a partir del 6 de septiembre de 2018, habiendo comenzado a prestar funciones el día 11 del mes y año mencionados. Dicha contratación se prorrogó hasta el 25 de febrero de 2021, habiéndose efectivizado en el cargo de Oficial del organismo el 26 de febrero del mismo año -Cfme. RDGN-2021-172-E-MPD-DGN#MPD-.

Acorde con los registros obrantes en el Sistema Único de Recursos Humanos (SURH), la Lic. Malek no ha hecho uso de licencia alguna sin percepción de haberes desde su ingreso al organismo. Por otra parte, de los informes previstos en el artículo 53 del Régimen vigente se desprende que la agente mencionada ha sido calificada apta para el ascenso, y conforme los registros de la Dirección General de Recursos Humanos no ha sido pasible de sanciones.

Por su parte, la Oficina de Administración General y Financiera informó que existe disponibilidad de crédito a nivel fuente de financiamiento para afrontar el gasto en cuestión.

Por ello, en virtud de lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley N° 27.149, en mi carácter de Defensora General de la Nación;

RESUELVO:

I. REESCALAFONAR a la Oficial de la Defensoría General de la Nación, con funciones en el *Equipo Interdisciplinario de la Jurisdicción de Córdoba*, Lic. Sara del Valle Ofelia Malek, en el cargo de Prosecretaria Administrativa del organismo, para que continúe prestando servicios en la dependencia en la que se encuentra asignada -Cfme. Art. 38 del “*RJMPD (T.O. 2020)*”- a partir de 11 de septiembre de 2023.

II. PROTOCOLÍCESE Y NOTIFIQUESE el contenido de la presente por correo electrónico a la Lic. Sara del Valle Ofelia Malek, a las dependencias mencionadas, a la Secretaría General de Superintendencia y Recursos Humanos, a la Dirección General de Recursos Humanos, a la Oficina de Administración General y Financiera, al Departamento de Liquidación de Haberes, y a la Auditoría y Control de Gestión.

Cumplido, archívese.